



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
FACULTAD DE MEDICINA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 2 de junio de 2017

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1413-D-FM-2017**

Visto el Expediente N° 11043-FM-2017 de fecha 31 de mayo de 2017 de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Medicina, sobre suspensión de Actividades Académico-Administrativas en la Facultad de Medicina.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 1424/FM-D/2017, el Señor Decano, comunica que el próximo domingo 11 de junio del año en curso, se efectuará el proceso de Admisión 2017 al Residentado Médico del Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana, por lo cual dispone se emita una Resolución de Decanato autorizando se suspendan las actividades académico-administrativas en la Facultad de Medicina, desde las 00:00 horas del sábado 10 hasta las 24:00 horas del domingo 11, para Pre-grado y desde las 12:00 horas del sábado 10 hasta las 24:00 horas del domingo 11 para Posgrado, con la finalidad de implementar las áreas en las que se efectuará dicho proceso; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

- 1° **Suspender las Actividades Académico-Administrativas en la Facultad de Medicina, en los siguientes términos:**
  - a). **Desde las 00:00 horas del sábado 10 hasta las 24:00 horas del domingo 11 de junio de 2017, para Pregrado.**
  - b). **Desde las 12:00 horas del sábado 10 hasta las 24:00 horas del domingo 11 de junio de 2017, para Posgrado.****Por motivo del Examen de Admisión al Residentado Médico 2017.**
- 2° Encargar al Vicedecanato Académico y la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado para conocimiento.

Regístrese, comuníquese, archívese



**DRA. ANGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO**  
Vicedecana Académica

Decanato/D. Administrativa /U. Personal/ Of. Seguridad - FFC



**DR. SERGIO G. RONCEROS MEDRANO**  
Decano

/vca